

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548994

EXTRACTO

ALVARO GERMÁN ORELLANA JARA, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Cuadragésima Novena Notaría don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, con oficio en calle Hermanos Amunátegui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, doña FRANCISCA CAROLYNE PARRA DÍAZ, chilena, casada con separación total de bienes, trabajadora dependiente, cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cuatro guión cuatro, domiciliada para estos efectos en Folclorista Noemí González número dos mil doscientos treinta y nueve, comuna de Buín, Región Metropolitana y don ANTONIO FRANCISCO PARRA VEGA, chileno, empleado, casado bajo régimen de separación total de bienes, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos sesenta y un mil seiscientos setenta y siete guión nueve, domiciliado para estos efectos en Huérfanos número ochocientos sesenta y tres, oficina setecientos dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones que extracto. Razón Social: "FRAPLAST SPA".- Domicilio: Comuna de La Pintana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de plástico; b) la adquisición de todo tipo de bienes muebles o inmuebles y la realización de todas las actividades comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con los giros previamente señalados; c) todas las actividades que los socios acuerden, tengan o no relación con los giros expresados. Capital: \$70.000.000.-, dividido en cien acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por el constituyente. Administración: doña FRANCISCA CAROLYNE PARRA DÍAZ y don ANTONIO FRANCISCO PARRA VEGA, ejerciendo de manera conjunta, amplias facultades.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- 13/09/2024.- AGOJ.

CVE 2548994

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl